

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 07-oct-21. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS
Secretaria

Auto Int. N°: 212
Proceso: Ejecutivo con Garantía Real
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado: Sandra Janeth Quevedo Camacho
Radicación: 76-520-40-03-005-2018-00495-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso de la referencia, se allega al correo institucional escrito de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Palmira, con la constancia de haber realizado la diligencia de secuestro al bien inmueble con matrícula inmobiliaria N° **378-173200**, anexando también el audio contentivo de la diligencia de secuestro realizada a dicho inmueble el día 21 de septiembre de 2021.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

AGREGAR al presente asunto el acta y audio de la diligencia de secuestro realizada por la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Palmira, al bien inmueble objeto de este asunto, para lo previsto en el Inciso 2° del Artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f99f6f32d933aecb54748f94ec6db7678a1374b544f0c186a9382dd29ecc7b0**
Documento generado en 08/10/2021 11:06:07 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>